



NOTARIO
CUARTO

DR. LIDER MORETA GAVILANES

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes dieciséis de noviembre del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR LÍDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparece a la celebración de la presente escritura la señora Olinka Milena Vélez Rodríguez, casada, según consta de documento que se agrega, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía **WOSNIAK S.A.**, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad

de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.**, al tenor siguiente.- **CLÁUSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora Olinka Milena Vélez Rodríguez, en su calidad de Gerente General quien ejerce la representación legal de la compañía **WOSNIAK S.A.** conforme se desprende de la copia debidamente certificada de su nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente facultada por la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el trece de octubre del dos mil nueve, que también se agrega como habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, según consta del documento que se agrega, de ocupación empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el once de agosto de dos mil nueve, se constituyó la compañía **WOSNIAK S.A.**, la misma que fue aprobada



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número SC punto IJ punto DJC punto G punto cero nueve punto cero cero cincuenta y cuatro quince (N° SC.IJ.DJC.G.09.0005415) de nueve de septiembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de septiembre de dos mil nueve.

CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior de este instrumento público; en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, de fecha trece de Octubre de dos mil nueve; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, la compareciente, señora Olinka Milena Vélez Rodríguez, en su calidad de Gerente General y representante de la compañía **WOSNIAK S.A.**, cambia el domicilio principal de la compañía que es en la ciudad de Guayaquil, y el nuevo domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Quito.

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN.-

La compareciente, Olinka Milena Vélez Rodríguez, en la calidad de Gerente General en la que comparece, debidamente advertida de la gravedad del juramento, de las penas por perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y precisión en forma solemne declara: a) que el domicilio

principal de la compañía es la ciudad de Quito, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior. **REFORMA**

PARCIAL DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma una parte del artículo primero del estatuto social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO: DEL DOMICILIO Y SUS MODIFICACIONES: El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de QUITO, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior. **CLÁUSULA SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: **Uno.-** Copia debidamente certificada del nombramiento de la señora Olinka Milena Vélez Rodríguez como Gerente General de la compañía; **Dos.-** copia debidamente certificada del acta de junta general extraordinaria y universal, efectuada el trece de octubre de dos mil nueve. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN.- LA señora Olinka Milena Vélez Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía **WOSNIAK S.A.**, autoriza expresamente al abogado Joan Paul Egred para que realice, con plenas facultades, a nombre y representación de su representada todos los trámites necesarios pertinentes para la aprobación e inscripción del presente instrumento público.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

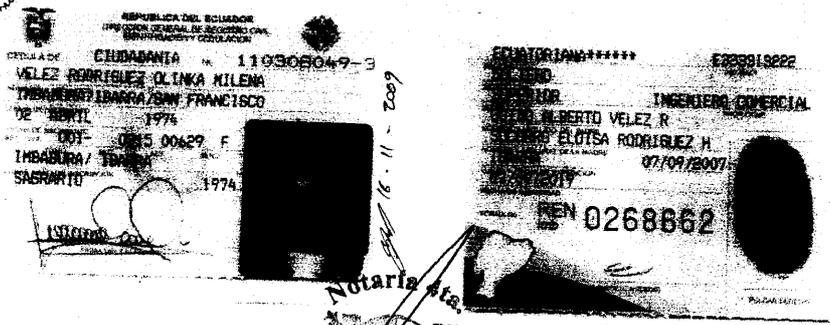
que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor Joan Paul Egred, con matrícula profesional número diez mil ochocientos quince, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario aquella se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

110308049-3



OLINKA MILENA VÉLEZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

EL NOTARIO



Notaria S.A.
Dr. Lidier Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Quito, agosto 1 del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) portador(a) de la Cédula de Ciudadanía válida por 30 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



6002 - 11. 81. 2009

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL QUITO - Ecuador
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA CEREMONIA RELIGIOSA DEL MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del año 2009..... en el tomo 2..... página 180
Número de acta 574..... se halla inscrito el matrimonio celebrado en SANTA ELENA
el día 3..... del mes de OCTUBRE..... del año 2009 entre CESAR MANUEL
MANCHENO VARGAS..... de nacionalidad ECUATORIANA..... de profe
sion COMERCIANTE..... domiciliado en QUITO..... hijo de
CESAR MANCHENO..... y de FABIOLA VARGAS
..... y OLINKA HELENA VELEZ RODRIGUEZ
de nacionalidad ECUATORIANA..... de profesion ING. COMERCIAL..... domiciliada
en QUITO..... hija de GUIDO VELEZ
y de ELOISA RODRIGUEZ
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE SANTA ELENA..... Provincia de SANTA ELENA.....

SANTA ELENA a 3 de OCTUBRE del 2009

Enrique Soto
Enrique Soto
Jefe de Registro Civil

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 002 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puse a mi vista.

Quito a 16 NOV 2009

[Signature]



WOSNIAK S.A.

Dr. Lidia Moreta Gavila
Quito - Ecuador

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2009

Señora
OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **WOSNIAK S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Septiembre del 2.009.

Atentamente,


ANA PEREZ LANDIN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WOSNIAK S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Septiembre 15 del 2009.


OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
c.c. 110308049-3
Nacionalidad: Ecuatoriana.

NUMERO DE REPERTORIO: 42.590 /
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
WOSNIAK S.A., a favor de OLINKA MILENA VELEZ
RODRIGUEZ, a foja 92.646, Registro Mercantil número 17.939.

ORDEN: 42590



9.30
REVISADO POR:
lb.



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 16 NOV. 2009

COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

En Quito, a los 13 días del mes de Octubre de 2009 a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Garzota II Etapa y Solar 13 N°: Mz 155, a dos cuadras de la Avícola Fernández, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, al amparo de la facultad prevista en el Art. 238 de la ley de Compañías, los accionistas se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según la siguiente lista de asistentes:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD	NÚMERO DE ACCIONES	%
William Giovanni Mancheno Vargas	400	400	50
Olinka Milena Vélez Rodríguez	400	400	50
TOTAL	800	800	100

Constatada la presencia del 100% del capital social, y se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, actúa como presidente de la misma el señor William Mancheno Vargas y como secretaria Ad-Hoc la señorita Mariling Mejía. De esta forma el Presidente, declara instalada la Junta, y el Secretario Ad-Hoc pone a disposición de los Accionistas el siguiente orden del día:

- 1. Cambio de domicilio de la Compañía Wosniak.**
- 2. La Junta General de socios autoriza a la Gerente General a la celebración de la presente escritura pública de la Compañía Wosniak S.A.**

Aprobado que fuera por unanimidad el orden del día, se pasa a tratar los puntos del mismo:

1.- Cambio de domicilio de la Compañía Wosniak:

Toma la palabra el señor William Giovanni Mancheno Vargas quien dice que es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía Wosniak en la ciudad de Quito, ya que los accionistas tienen su domicilio en esta ciudad con la finalidad de mantener continuidad en la gestión de la administración de la compañía, propuesta la moción a la Junta General Extraordinaria y Universal, previas las respectivas deliberaciones, los Accionistas, por unanimidad, aprueban el cambio de domicilio de la Compañía Wosniak.

Por lo tanto resuelven que el Artículo primero del Estatuto Social queda de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO: DOMICILIO Y SUS MODIFICACIONES:** "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de QUITO, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior."

2.- La Junta General de socios autoriza a la Gerente General a la celebración de la presente escritura pública de la Compañía Wosniak S.A.

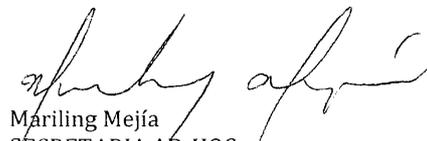
Finalizado el propósito de ésta Junta, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 11H00, se da lectura del acta, la misma que se aprueba, por unanimidad y sin modificaciones.

El presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30 horas. Para constancia de su presencia y conformidad suscriben todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretaria Ad-Hoc.


William-Giovanny Mancheno Vargas
PRESIDENTE


Olinka Milena Vélez Rodríguez
GERENTE GENERAL


Mariling Mejía
SECRETARIA AD-HOC

COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

LIBRO DE ACTAS

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

Fecha: 30 de septiembre de 2009

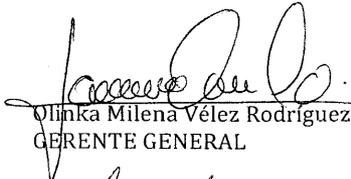
Tipo de Junta: General Extraordinaria y Universal

Accionistas Asistentes:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD	NÚMERO DE ACCIONES	%
William Giovanni Mancheno Vargas	400	400	50
Olinka Milena Vélez Rodríguez	400	400	50
TOTAL	800	800	100

Firma de los asistentes a la junta


William Giovanni Mancheno Vargas
PRESIDENTE


Olinka Milena Vélez Rodríguez
GERENTE GENERAL


Mariling Mejía
SECRETARIA AD-HOC

COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

LIBRO DE EXPEDIENTES ACTAS

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA WOSNIAK S.A.

Fecha: 30 de septiembre de 2009

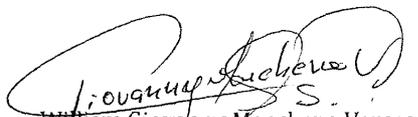
Tipo de Junta: General Extraordinaria y Universal

Accionistas Asistentes:

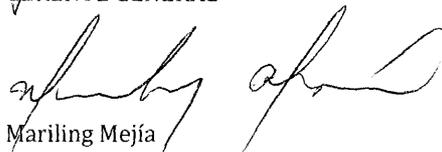
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD	NÚMERO DE ACCIONES	%
William Giovanni Mancheno Vargas	400	400	50
Olinka Milena Vélez Rodríguez	400	400	50
TOTAL	800	800	100

Total 800 acciones que representan el 100% del capital social suscrito, además todos los accionistas están de acuerdo con el cambio de domicilio.

Certifico que el contenido de la presente acta y sus resoluciones fueron aprobados en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre del 2009.


William Giovanni Mancheno Vargas
PRESIDENTE


Olinka Milena Vélez Rodríguez
GERENTE GENERAL


Mariling Mejía
SECRETARIA AD-HOC

1703...

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve.




Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUELICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. 3C.13.DJC-G-10-0002175 DE UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDECIA DE COMPANIAS DE GUAYARUIL, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA MOSNIAK S.A., otorgada ante mi el DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día JUEVES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

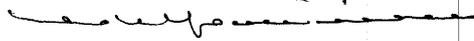


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

EDU.END.EDU

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de Agosto del año dos mil nueve, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada WOSNIAK S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0002175 de fecha uno de Abril del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Rafael Mendoza Avilés, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 16 de Junio del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil



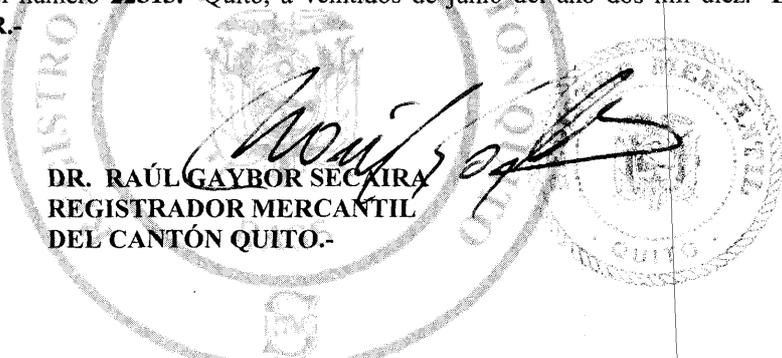


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10- CERO CERO CERO CERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO** del **SR. SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 01 de abril del 2.010, bajo el número **1980** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** de la Compañía **"WOSNIAK S. A. "**, otorgada el 16 de noviembre del 2.009, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO,** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22513.-** Quito, a veintidós de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992636122001
RAZON SOCIAL: WOSNIAK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VELEZ RODRIGUEZ OLGA MILENA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009 FEC. CONSTITUCION: 11/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 01/10/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA SEGUNDA ETAPA Número:
SOLAR 13 Manzana: 155 Referencia uticación: A DOS CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo:
042233204

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Adriana C. Vásquez Menoscal
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
R.U.C.

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 01/10/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992636122001
RAZON SOCIAL: WOSNIAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA SEGUNDA ETAPA Número: SOLAR 13
Referencia: A DOS CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 155 Telefono Trabajo: 042233204



Adriana C. Vásquez Menoscal
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2009



NUMERO DE REPERTORIO: 31.013
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha primero de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002175, dictada el 1 de abril del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rafael Mendoza Avilés, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **WOSNIAK S.A.**, de fojas **66.524 a 66.544**, Registro Mercantil número **12.426.- 2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31013



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA